

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244**ZARAGOZA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de pieza nulidad de actuaciones número 1 de 2015 de este Juzgado de lo social, que dimana del procedimiento ordinario número 514 de 2014, seguido a instancias de doña María del Carmen Millán Sanz, contra la empresa “Acción Labor Group, Sociedad Limitada, ETT”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución sobre la apreciación de la posible nulidad de actuaciones que se incorpora:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Carmen García Anciso.—En Zaragoza, a 19 de marzo de 2015.

Habiéndose apreciado por este tribunal la posible nulidad de las actuaciones consistente en que la citación a juicio de la demandada en las presentes actuaciones se practicó en un domicilio incorrecto, calla Conde Aranda, número 22, quinto, de Zaragoza, cuando según la demanda esta dirección es de Madrid, en virtud de lo establecido en el artículo 227.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acuerdo oír a las partes por plazo común de cinco días acerca de la nulidad observada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Acción Labor Group, Sociedad Limitada, ETT”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 21 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.473/15)

